

### REPLIEGUE DE BIENES PARA REPOSICION

El presente reporte deberá consignar el material deportivo distribuido a la IE en mal estado, defectuoso o con falla; exceptuando aquel material que se deteriora por el uso continuo y cotidiano en las clases de educación física.

#### El ACREF:

1. Recibe del director de la IE los bienes con fallas, los contabiliza y registra en el formato "*FM\_01 Bienes con fallas*", un original para el CR y una copia para el Especialista UGEL. Este documento deberá estar firmado y sellado por el director de la IE.
2. Coloca los bienes con falla y los embala en cajas rotulando la cantidad de los bienes con falla (ver anexo "*rotulado de Bienes con fallas*").
3. Envía los bienes con falla debidamente rotulados al especialista de la UGEL de su jurisdicción, con una copia del formato "*FM\_01 Bienes con fallas*".
4. Envía el formato original "*FM\_01 Bienes con fallas*" al CR.

#### El CR:

1. Coordina y hace seguimiento del envío de los bienes con fallas hacia la UGEL por parte del ACREF.
2. Recibe del ACREF el formato original "*FM\_01 Bienes con fallas*", hace check en la columna indicada luego de verificar las cantidades y constatar las firmas y sellos del director de cada IE.
3. Organiza y archiva los formatos recibidos.
4. Envía los formatos organizados en un folder manila para ser remitido a la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU en original y escaneado al siguiente correo [jmezagil@minedu.gob.pe](mailto:jmezagil@minedu.gob.pe)

#### El Especialista UGEL:

1. Recibe los bienes con fallas y una copia de los formatos "*FM\_01 Bienes con fallas*".
2. Acopia los bienes y completa el "**ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES CON FALLAS**".
3. Verifica las cantidades recibidas con las que figuran en la copia del formato "*FM\_01 Bienes con fallas*" y constata las firmas y sellos del director de cada IE.
4. Embala los bienes y rotula las cantidades en las cajas (ver anexo "*rotulado de Bienes con fallas*").
5. Organiza los documentos recibidos y los archiva para referencia futura.
6. Envía los bienes con fallas a nombre de UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS con RUC: 20555533943, con atención a Cristhoper Joel Cruz Pacheco con DNI: 41651861. Según MEMORANDO N° 800 -2016- MINEDU/VMGP/DIGERE.
7. La DIGERE asumirá el costo de los envíos por cobrar.

ANEXOS: